

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

1

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 15 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día jueves 15 quince de diciembre de 2005 dos mil cinco, se celebró la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa, que están presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares; asimismo informa a los presentes que el Consejero Héctor Moreno Valencia remitió por correo electrónico un comunicado expresando que por razones de tipo profesional, no podría asistir a esta sesión de Consejo, solicitando se notifique su ausencia involuntaria.

El Consejero Remberto Hernández Padilla solicita que quede constancia que no es justificación el motivo aludido y que es la séptima ocasión en que no asiste a una sesión de Consejo.

En virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

2

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 15 DE DICIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, RESPECTIVAMENTE.
III.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ASUNTOS VARIOS.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al punto número dos del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 7 siete y 9 nueve de diciembre del año 2005, respectivamente, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas actas.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad de votos, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo celebradas los días 7 siete y 9 nueve de diciembre del año 2005 dos mil cinco.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

3

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE DICIEMBRE DE 2005**

III. Pasando al punto número tres del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López expresa que en virtud de que se presentarán diversos proyectos de resolución de recursos de revisión, se concederá el uso de la voz a cada uno de los Consejeros Ponentes, para efectos de que cada uno exponga el recurso que le fue turnado, en el orden del número de expediente que le fue asignado.

Inicialmente en uso de la voz el Consejero Presidente Augusto Valencia López, presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 055/2005, interpuesto por la C. Martha Elena González García, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, dando una reseña de los antecedentes del asunto en comento y al finalizar da lectura al siguiente texto:

"RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión interpuesto por MARTHA ELENA GONZÁLEZ GARCÍA, ante la falta de respuesta a la solicitud de información por parte del sujeto obligado AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

SEGUNDO.- Se ordena al sujeto obligado a que se hace referencia en el resolutivo anterior, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado, entregue la información solicitada, en el formato solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

TERCERO.- Se informe por parte del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco a este Instituto, el cumplimiento de la presente resolución, en un plazo improrrogable de veinticuatro horas posteriores al término referido en el resolutivo segundo.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del sujeto obligado señalado en el resolutivo primero, que en el supuesto de incumplimiento de la presente resolución, se hará acreedor a las sanciones previstas en el Capítulo XII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco."

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

4

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE DICIEMBRE DE 2005**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutive del recurso de revisión 055/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor del proyecto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente el proyecto

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 055/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ.**

Se declara un receso en la presente sesión siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las 11:50 once horas con cincuenta minutos.

En el turno correspondiente se concede el uso de la voz al Consejero Remberto Hernández Padilla, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 057/2005, interpuesto por el C. Antonio Madrigal Cortez, en contra del sujeto obligado Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de su Comisión de Derechos Humanos, exponiendo un resumen de los antecedentes que generaron el presente expediente, dando lectura al siguiente texto:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano ANTONIO MADRIGAL CORTEZ contra el acto del sujeto obligado COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, que se precisa en el punto número uno de los antecedentes de esta resolución.

SEGUNDO.- En las condiciones especificadas en la parte final del considerando IX de esta resolución, se ordena al sujeto obligado a que se hace referencia en el resolutive anterior, que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sean notificados, entregue la información solicitada, en los términos en que les fue peticionada.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

5

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE DICIEMBRE DE 2005**

TERCERO.- Una vez vencido el término a que se refiere el resolutivo anterior y dentro del plazo de veinticuatro horas improrrogables, informe por parte del sujeto obligado sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.

Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe"



El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutivos del recurso de revisión 057/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor del proyecto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente el proyecto

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 057/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA.**



A continuación, y en razón de que no se encuentra el Consejero Héctor Moreno Valencia a quien correspondía presentar el siguiente proyecto de resolución, el Presidente del Consejo propone que se conceda el uso de la voz al Consejero Remberto Hernández Padilla, para exponer el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 058/2005, interpuesto por el C. Juan Manuel Estrada Juárez, en contra del sujeto obligado Mesa Directiva y Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, situación que fue aprobada en votación económica, exponiendo el Consejero Hernández Padilla un resumen de los antecedentes que generaron el presente expediente, dando lectura al siguiente texto:

**"R E S O L U T I V O S :**

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión interpuesto por Juan Manuel Estrada Juárez, contra los actos de los sujetos obligados Presidente de la mesa directiva y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del H. Congreso del Estado de Jalisco, que se precisaron en el punto uno de los antecedentes de esta resolución.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

6

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE DICIEMBRE DE 2005**

SEGUNDO.- En las condiciones especificadas en la parte final del considerando IX de la presente resolución, se ordena a los sujetos obligados a que se hace referencia en el resolutivo anterior, que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sean notificados, entreguen la información solicitada, en los términos en que le fue peticionada.

TERCERO.- Una vez vencido el término a que se refiere el resolutivo anterior, dentro del plazo de veinticuatro horas improrrogables, se informe por parte del sujeto obligado sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.

CUARTO.- Por último hágase del conocimiento del sujeto obligado señalado anteriormente que en el supuesto de incumplimiento a la presente resolución, se hará acreedor a las sanciones previstas en el capítulo XII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Notifíquese y, en su oportunidad, archívese el expediente."

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutivos del recurso de revisión 058/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se

APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 058/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, POR ACUERDO DE ESTE CONSEJO Y EN AUSENCIA DEL CONSEJERO HÉCTOR MORENO VALENCIA.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López solicita al Secretario Ejecutivo informe a este Consejo si existe algún recurso pendiente de resolver por tratarse de la última sesión del año.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

7

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE DICIEMBRE DE 2005**

El Secretario Ejecutivo Agustín re Jesús Rentería Godínez informa a los Consejeros que los recursos que se han presentado ante el instituto en estos días, de conformidad con el Reglamento Interior, quedan suspendidos en sus términos hasta el primer día hábil del mes de enero, para lo cual remitirá a cada uno la relación correspondiente a los vencimientos de los mismos.

IV. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, corresponde el cuarto punto consistente en asuntos varios, expresándose los siguientes:



1).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López informa a los Consejeros que recibió una llamada del Secretario General de Gobierno, solicitándome una reunión con él para platicar respecto de las valoraciones que ellos tienen por el procedimiento que se está siguiendo contra el Gobernador del Estado, quien está enterado de dicha reunión; se trató entre otros temas, las modificaciones que ellos proponen realizar a la Ley, buscando el consenso con el Instituto en cuanto a los términos. Le manifesté que a mi criterio es muy pronto para proponer alguna modificación en cuanto al procedimiento y en cuanto a la naturaleza de las resoluciones.

Considera conveniente hacer del conocimiento de este Consejo del desahogo de la reunión en comento, ya que la misma se realizó de manera institucional y en ningún momento se ofreció concesión alguna en el procedimiento referido, lo que sí se estableció es apoyar las modificaciones que este Consejo considerara pertinentes.



Asimismo refiere que en lo que respecta a la denuncia penal presentada en contra del Titular del Poder Ejecutivo ya fue turnada a una agencia del Ministerio Público, que no es la que comunmente conoce de este tipo de delitos, pero se le estará otorgando el seguimiento correspondiente con el despacho que está coadyuvando con el Instituto, así como por parte del Director Jurídico.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo propone emitir un mensaje en el que se aclare a todos los sujetos obligados que el fin del Instituto no es ser un órgano inquisitorio y en la medida en que ellos tengan acercamientos y planteen sus dudas al Instituto, se pueden evitar la aplicación de las sanciones a que se refiere la Ley.



El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que las modificaciones que considera deben impulsarse consisten en que el Consejo debe operar permanentemente y para ello el legislador deberá valorar el texto del artículo 40 de la Ley, ya que los trabajos que se han desarrollado por parte de sus integrantes así lo han requerido.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

8

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
15 DE DICIEMBRE DE 2005**

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa que ya había propuesto que antes de formular alguna declaración por parte de los Consejeros, sea tomada previamente la resolución correspondiente en el Consejo, por salud de la Institución y para cualquier caso presente o futuro que se llegue a generar. Asimismo considera importante reflexionar sobre la actuación de las resoluciones del Instituto, considerando que los Consejeros nos debemos aplicar más y ser minuciosos con el análisis de las resoluciones, sobre todo decirlo con mucho agrado, con los asuntos del Titular del Poder Ejecutivo y del Presidente Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, nos hemos sujetado a los principios de legalidad y equidad, igual para todos y el Instituto debe caminar con esa visión de equidad para todos los sujetos obligados y continuar con el mismo entusiasmo y la autocrítica institucional.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que frente al importante asunto de la denuncia al ejecutivo estatal, se generó un gran interés en todos los medios de comunicación, por lo cual debo decir que felicito al Consejero Presidente por la madurez con la que se actuó en todo este proceso.

Finalmente el Consejero Presidente agradece a los integrantes del Consejo el trabajo que se desarrolló durante este año, aun y cuando todos tienen sus compromisos profesionales, han presentado un compromiso en atender todos y cada uno de los asuntos que competen a este órgano colegiado, se cierra este periodo con cuentas transparentes y positivas.

V. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:25 doce horas con veinticinco del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

9

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 15 DE DICIEMBRE DE 2005



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 9 NUEVE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----